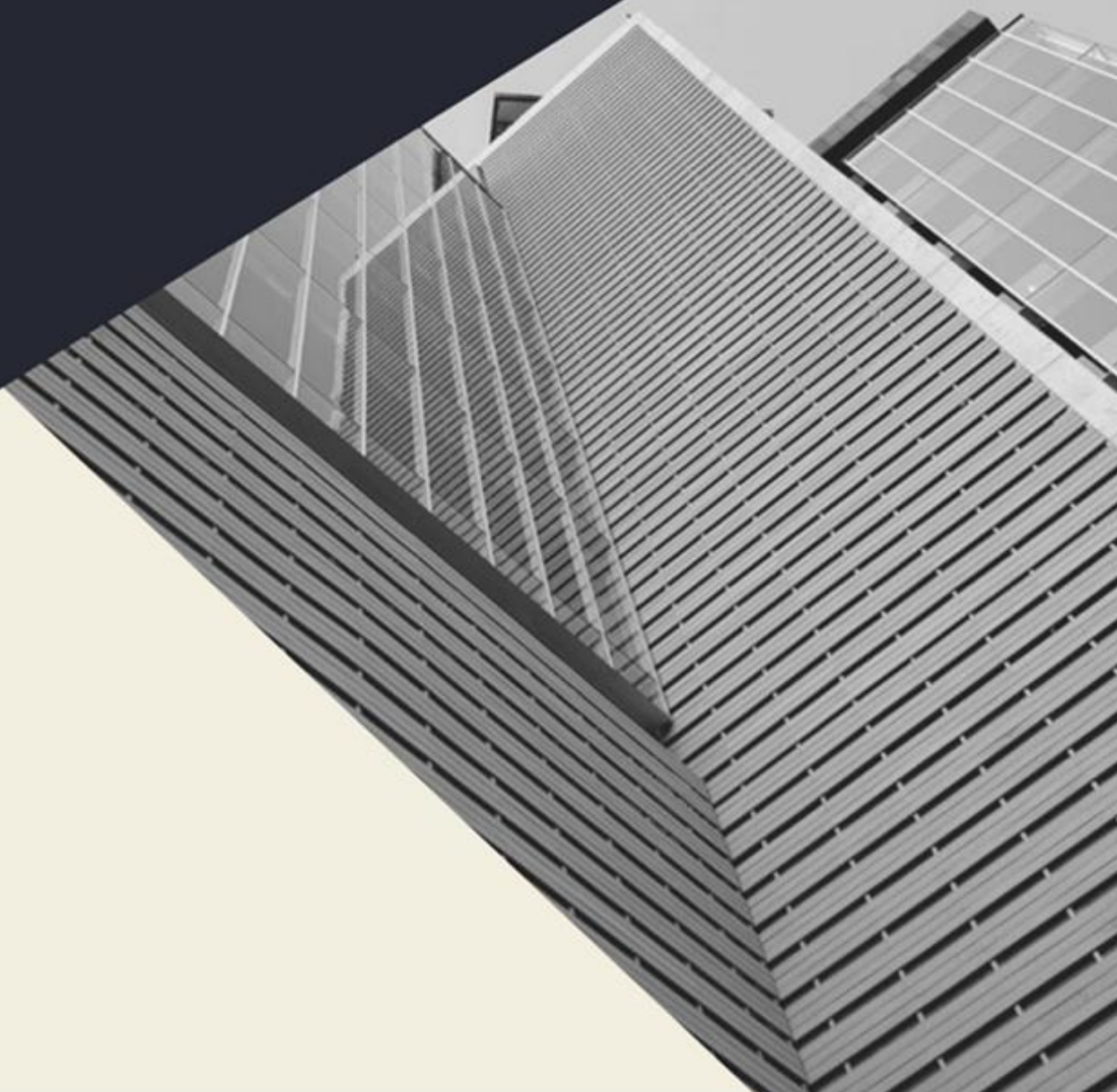


**- MANUAL DE USUARIO -
Validación de Certificados ASF-SAT**

Febrero 2024



Contenido

Antecedentes.....	4
Validación de certificados.....	6

**Este manual está dirigido a los usuarios,
con la finalidad de asistirles en el proceso
de validación de certificados ASF-SAT.**

Antecedentes

Los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponen que la revisión de la Cuenta Pública la realizará la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación, quien tiene autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece en el artículo 14, fracciones I, II, III y IV, que la fiscalización de la Cuenta Pública tendrá como objeto, evaluar los resultados de la gestión financiera; verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan; y las demás que formen parte de la fiscalización superior de la Cuenta Pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas federales.

La misma Ley señala en el artículo 17, fracción XI, que la Auditoría Superior de la Federación tendrá la atribución de solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, a través de medios físicos o electrónicos mediante herramientas tecnológicas, que a su juicio sean necesarias para llevar a cabo la auditoría correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado de la misma; estableciendo en el artículo 17 Bis y 17 Ter, fracción VI, que los procesos de fiscalización superior podrán ser realizados por la Auditoría Superior de la Federación de manera presencial o por medios electrónicos a través de las herramientas tecnológicas y de conformidad con sus Reglas de carácter general, y que las disposiciones relativas a la auditoría presencial le serán aplicables en lo conducente a la auditoría realizada a través de medios digitales o electrónicos; que en los documentos electrónicos o digitales, la Firma Electrónica Avanzada amparada por un certificado vigente sustituirá a la firma autógrafa del firmante, garantizará la integridad del documento y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio.

El 18 de junio de 2019, la Auditoría Superior de la Federación y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) celebraron un convenio de colaboración con el objeto de establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación y uso de los certificados de la e.firma emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos jurídicos y administrativos electrónicos que la Auditoría Superior de la Federación determine en el ámbito de su competencia, estableciendo en el segundo párrafo de la Cláusula, que la ASF deberá contar con la infraestructura tecnológica que se requiera para llevar a cabo el procedimiento completo de los actos jurídicos y administrativos que vayan a realizarse con la e.firma; así como para la validación de los certificados digitales de la e.firma. Para ello, conforme al Anexo Único del Convenio, la Autoridad Certificadora del SAT proporcionará a la ASF la dirección electrónica para llevar a cabo la consulta correspondiente de los certificados de la Agencia Registradora Central (ARC), Infraestructura Extendida de Seguridad (IES), a través del protocolo "Online Certificate Status Protocol" (OCSP por sus siglas en inglés).

Al respecto, con fecha 9 de julio de 2021 (derogado) y 10 de febrero de 2023 la Auditoría Superior de la Federación publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos, implementando el Buzón Digital ASF a través del cual se realiza la notificación de solicitudes de información preliminar, órdenes de auditoría e informes individuales que contengan acciones, previsiones o recomendaciones, así como, en su caso, cualquier acto que se emita, los cuales constarán en documentos digitales y las entidades fiscalizadas presentarán solicitudes o darán atención a requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación a través de documentos o archivos digitales certificados o celebrarán los actos que se requieran para la fiscalización superior, los cuales constarán en expedientes electrónicos o digitales.

El día 10 de febrero de 2023 la Auditoría Superior de la Federación publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada de la Auditoría Superior de la Federación, como un medio de identificación electrónico adicional al convenido con el Servicio de Administración Tributaria, la cual será generada por la Auditoría Superior de la Federación como autoridad certificadora, por medios electrónicos bajo su exclusivo control en los procesos de emisión, renovación o revocación.

Validación de certificados

Ingresa a la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación <https://www.asf.gob.mx/>.

En el apartado “información relevante” seleccionar “Validación de Certificados ASF-SAT”.



O bien, en el apartado de “Accesos” ingresar al portal de la Firma Electrónica Avanzada de la ASF, y seleccionar la opción “Validación de Certificados ASF-SAT”.



En pantalla se visualizará la funcionalidad “Validación de Certificados ASF-SAT”.

ASF Auditoría Superior de la Federación
Sitio Oficial de la Auditoría Superior de la Federación

Transparencia - Protección de datos - Informes - Directorio - Accesos -

Validación de Certificados ASF - SAT

DATOS DE LA FIRMA

RFC

Archivo Cer

Llave Privada

Contraseña

Validar

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

Para realizar el proceso de validación del certificado, el usuario deberá realizar los siguientes pasos:

- 1) Registrar en el campo correspondiente el RFC del usuario.

DATOS DE LA FIRMA

HELC840511K97

Archivo Cer

Llave Privada

Contraseña

Validar

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

- 2) Dar clic en el campo "Archivo Cer".

DATOS DE LA FIRMA

HELC840511K97

Archivo Cer

Llave Privada

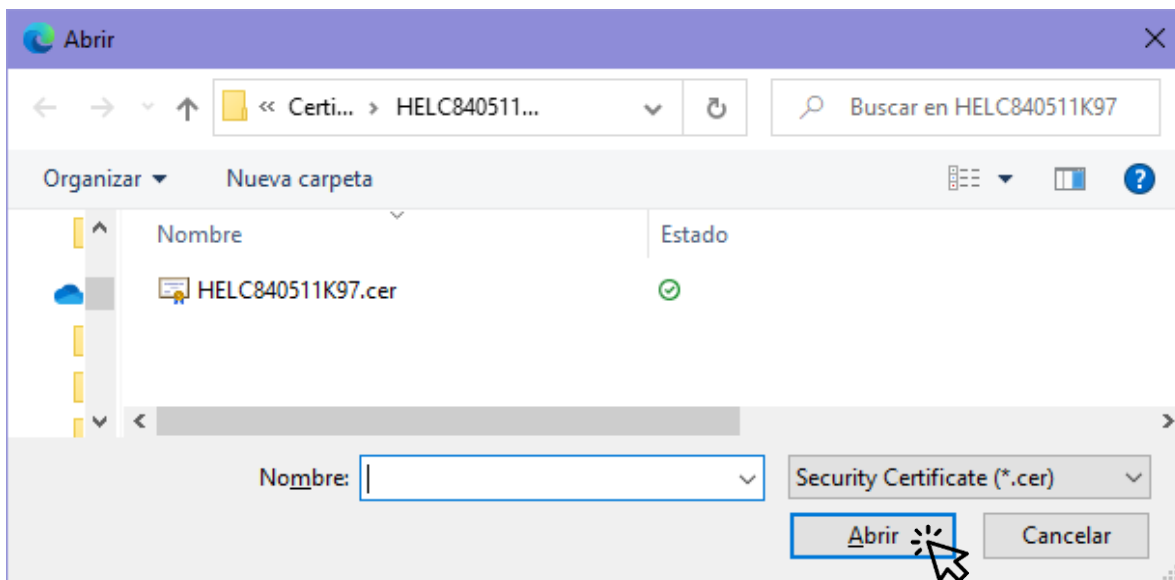
Contraseña

Validar

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

En pantalla se desplegará la ventana para que el usuario seleccione el certificado a validar, ya sea de la ASF o del SAT (el archivo debe tener la terminación **.cer**).

Una vez seleccionado, dar clic en el botón “Abrir”.



3) Dar clic en el campo “Llave privada”.



DATOS DE LA FIRMA

HELC840511K97

HELC840511K97.cer

Llave Privada

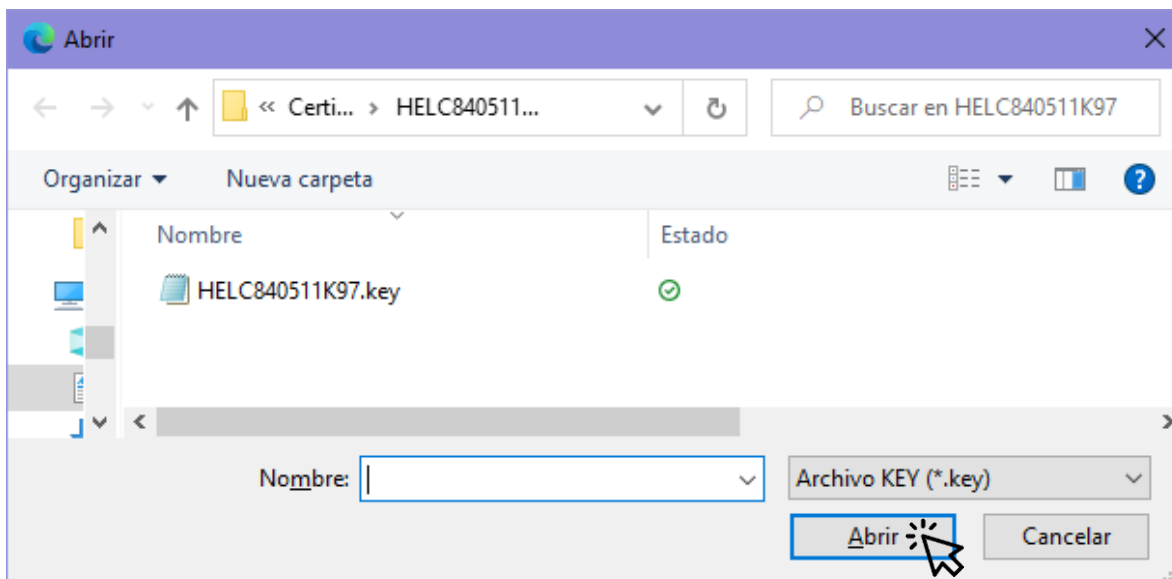
Contraseña

Validar

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

En pantalla se desplegará la ventana para que el usuario seleccione el archivo de la Clave o Llave privada a validar (el archivo debe tener la terminación **.key**).

Una vez seleccionado, dar clic en el botón “Abrir”.



- 4) Registrar en el campo de "Contraseña", la contraseña correspondiente a la Firma Electrónica Avanzada de la ASF o del SAT que se esté validando.

A screenshot of a web form titled "DATOS DE LA FIRMA". It contains four input fields stacked vertically. The first three fields contain the text "HELC840511K97", "HELC840511K97.cer", and "HELC840511K97.key" respectively. The fourth field is labeled "Contraseña" and is highlighted with a red border. A mouse cursor is pointing at the "Contraseña" field. Below the fields is a blue button labeled "Validar". At the bottom of the form, there is a small text line: "La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación".

Para concluir con el proceso dar clic en el botón "Validar".

DATOS DE LA FIRMA

HELC840511K97

HELC840511K97.cer

HELC840511K97.key

.....

Validar

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

Una vez realizado el proceso anterior, si los archivos y contraseña proporcionados son correctos, se mostrará el siguiente mensaje, conforme al certificado validado:

- Firma Electronica Avanzada de la ASF

“Certificado Válido emitido por la ASF”

DATOS DE LA FIRMA

HELC840511K97

HELC840511K97.cer

HELC840511K97.key

Contraseña

Validar

Certificado Válido emitido por la ASF

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

- Firma Electronica Avanzada SAT

“Certificado Válido emitido por el SAT”

DATOS DE LA FIRMA

HELC840511K97

00001000000503311129.cer

Claveprivada_FIEL_HELC840511K!

Contraseña

Validar

Certificado Válido emitido por el SAT

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

Si la archivos y contraseña proporcionados no son correctos se mostrará el siguiente mensaje:

“La contraseña introducida de la llave privada no es correcta, asegúrate de que:

- La contraseña corresponde a la firma electrónica avanzada.
- El certificado de la firma electrónica es correcto al introducido.
- La clave privada de la firma electrónica es correcta y corresponde al RFC.”

DATOS DE LA FIRMA

HELC840511K97

Archivo Cer

Llave Privada

Contraseña

Validar

La contraseña introducida de la llave privada no es correcta, asegúrate de que:

- La contraseña corresponde a la firma electrónica avanzada.
- El certificado de la firma electrónica es correcto al introducido.
- La clave privada de la firma electrónica es correcta y corresponde al RFC.

La ASF no guarda ninguno de los datos ingresados en esta validación

En este supuesto, el usuario deberá realizar nuevamente los pasos 1 a 5 antes señalados, a fin de verificar la información proporcionada.